



Universidad Nacional de Córdoba

2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO

VISTO:

El EX-2026-00617073-UNC-ME#FL mediante el cual, desde la Biblioteca "Emile Gourian" de esta Facultad de Lenguas solicitan la adquisición de material bibliográfico, y;

Y CONSIDERANDO:

Que, por medio de la NOTA-2026-00617384-UNC-BIB#FL, la Directora de Área de la Biblioteca de esta Facultad de Lenguas solicita la adquisición de material bibliográfico, informando que determinados libros se encuentran disponibles únicamente a través de la plataforma online de Buscalibre Argentina, mientras que el resto de los títulos requeridos se encuentran disponibles en librerías de la Ciudad;

Que, con respecto a los títulos a adquirirse a través de la plataforma Buscalibre Argentina, se constató que dicha firma cuenta con la disponibilidad de ese material bibliográfico.

Que, por su parte, respecto al resto de los títulos disponibles en plazas comerciales de la Ciudad, se llevó a cabo el procedimiento administrativo correspondiente a la modalidad de Compra Menor (hasta 200 módulos), de conformidad con el artículo 28 del Anexo I de la Ordenanza del HCS N° 4/2025 —Régimen de Contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba—, y de acuerdo al valor del módulo vigente establecido por la RSGI N° 15/2026;

Que, para este último grupo de libros, se encuentra cumplimentada la exigencia prevista en el artículo 3 de la RSGI N° 39/2025, toda vez que la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) solicitó cotizaciones a cuatro (4) proveedores, garantizando la eficiencia, economía y transparencia del trámite, así como la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes;

Que en orden N° 8 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C. (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan a la Dirección de Biblioteca las cotizaciones recibidas a los fines de que sean evaluadas;

Que en orden N° 10, y habiéndose realizado el análisis comparativo de los presupuestos recibidos para la compra menor, la Dirección de Biblioteca sugirió que la adquisición se realice de manera distribuida, efectuando la compra de tres (3) títulos a la librería "EL ESPEJO" y cuatro (4) títulos a la librería "DEL PALACIO", atendiendo a criterios de economía, calidad y disponibilidad.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de esta contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la adquisición de tres (3) títulos de material bibliográfico ("El tiempo de las moscas" de Claudia Piñeiro, "Distancia de rescate" de Samanta Schweblin y "Pájaros en la boca" de Samanta Schweblin) a la firma LIBRERÍA EL ESPEJO (CUIT: 30-71566513-8), por la suma total de pesos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y siete con 30/100 (\$95.847,30).

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la adquisición de cuatro (4) títulos de material bibliográfico ("Catedrales" de Claudia Piñeiro, "Cadáver Exquisito" de Agustina Bazterrica, "Las Indignas" de Agustina Bazterrica y "Siete casas vacías" de Samanta Schweblin) a la firma LIBRERÍA DEL PALACIO (CUIT: 30-71512754-6), por la suma total de pesos ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta y siete con 30/100 (\$143.187,30).

ARTICULO 3°.- Autorizar la adquisición de material bibliográfico a través de la plataforma web **BUSCALIBRE ARGENTINA**, procedimiento que se llevara a cabo con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina, por la suma total de pesos un millón novecientos diecinueve mil cincuenta y seis con 00/100 (**\$1.919.056,00**).

ARTICULO 4°.- Establecer que el gasto total emergente de la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos dos millones ciento cincuenta y ocho mil noventa con 60/100 (**\$2.158.090,60**), será atendido con fondos propios de esta Facultad de Lenguas.

ARTICULO 5°.- Comunicar y dar forma.

